Tipo de proceso: *Filiación Extramatrimonial*
Número de radicación: *63001311000220210002900*
Demandante: *Claudia Patricia Marín Valencia*
Demandado: *Nilson Gómez Garzón*
Auto. No. 1782

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO

Armenia, Q., agosto diez (10) del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la respuesta emitida el día 04 de agosto del 2021, por parte del INSTITUTO DE GENÉTICA YUNIS TURBAY Y CIA. SAS de Bogotá, D.C., se procede a poner en conocimiento de los interesados, dicha información, la cual se ordena agregar a la presente providencia para efectos de que la parte interesada conozca su contenido y realicen el pronunciamiento a que haya lugar.

La parte demandante, deberá realizar el pago dentro de los tres días siguientes y acreditar el mismo tanto al laboratorio como al despacho, para efectos de coordinar la toma de las muestras. Así mismo tomar contacto con los laboratorios intermediarios para conocer el costo y forma de pago por los servicios de la toma de las muestras y su envió bajo cadena de custodia.

Por el Centro de Servicios Judiciales Civil Familia, remítase de manera inmediata el respectivo auto a la parte demandante y a su apoderado.

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c9a5bea4a2444878ff86c1a82e1262901fe51c040ebbd0c2a263e90103701416
Documento generado en 09/08/2021 09:10:03 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

F-0429-21 Oficio

archivo@yunis.co <archivo@yunis.co>

Mié 4/08/2021 10:50

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)

F-0429-21 Oficio.pdf;

Buenos días

Doctora
LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
Secretaria
Juzgado Segundo de Familia
Armenia, Quindío

Cordial saludo

Por medio del presente me permito remitir el Oficio F-0429-21

Cordialmente

SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CIA. SAS.
INSTITUTO DE GENÉTICA

Sede Norte: Calle 86B # 49D-28 - Piso 3 y 4 (Avenida Suba con calle 86B). Edificio BC86
Sede Central: Av Carrera 24 No.42-24 Consultorio 102
PBX: 232 96 22 ext 215 - FAX 288 98 27
http://yunis.co
Bogotá - Colombia

--AVISO LEGAL-- La información contenida en este correo electrónico tiene carácter privado y confidencial para uso exclusivo de su destinatario y sólo podrá ser usada por éste. Si Usted no es el destinatario correcto, queda notificado que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 2009. Si ha recibido este mensaje por error, le solicitamos notificar inmediatamente al remitente por este mismo medio y eliminarlo de su sistema.
Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del remitente podría ser sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes.

SERVICIOS MÉDICOS
YUNIS TURBAY
Y CIA. SAS.

INSTITUTO DE GENÉTICA

Doctora
LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
Secretaria
Juzgado Segundo de Familia
Calle 20ª Nº 14 – 15 Ofi. 602
Armenia - Quindío
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

03 de agosto de 2021
F-0429-21

Ref.: Oficio No. CSJ-0542
Pro. 2021-00029
Proceso: Investigación de paternidad
Dte: Claudia Patricia Marín Valencia respecto al menor Santiago Marín Valencia
Ddo: Nilson Gómez Garzón

Hemos recibido por correo electrónico el oficio de la referencia de fecha 29 de julio de 2021. Al respecto me permito informarle que las personas involucradas en el proceso, la señora Claudia Patricia Marín Valencia y el menor Santiago Marín Valencia, pueden proceder a acercarse el día 19 de agosto de 2021 a las 10:00 a.m., al Centro de Diagnóstico Clínico S.A.S., ubicado en la Calle 17 Norte 11 – 70 piso 4, de esa ciudad Cel. 3146801257 Tel. 7492010.

El señor Nilson Gómez Garzón se puede acercar el día 19 de agosto de 2021 a las 10:00 a.m., al Laboratorio Clínico Juan David Mendoza Narváez en la ciudad de Ibagué, ubicado en la carrera 5 Nº 38 – 14 cons. 408 Edificio Coomeva, Tel: 264 53 70 – 3002162393 – 3016052644.

Los laboratorios, identificará a las personas, tomará las muestras para el estudio y prestará la cadena de custodia a las mismas hasta que sean enviadas por correo a éste Instituto. En el momento de la toma de la muestra deben presentar cédulas originales y fotocopias ampliadas al 150%, de la menor copia del registro civil, si es mayor a 7 años anexar copia de tarjeta de identidad, una fotografía tipo

carné, copia del oficio emitido por el juzgado y copia de la consignación.

Se analizan marcadores STR de la Huella Genética (DNA finger printing) todos de alta especificidad, con la más alta tecnología disponible en el mundo para la dilucidación de la paternidad, en número suficiente para garantizar la exclusión del 100% de los falsos acusados, y una probabilidad acumulada de inclusión de la paternidad superior al 99.99%. En Servicios Médicos Yunis Turbay y Cía S.A.S contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 14-LAB-062 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.

El valor del estudio es de $480.000, costos que se deben consignar en el Banco Popular, cuenta corriente No. 012143350 a nombre de SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CÍA S.A.S. Enviar soporte de pago al correo secretaria@yunis.co

Así mismo, se deben poner en comunicación con los laboratorios indicados anteriormente para conocer el costo que demanda los honorarios por su servicio.

Atentamente,

Dr. JUAN JOSÉ YUNIS LONDOÑO
Director General
Proyectó Carolina